



242

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

1545

Nº 2011- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 29 NOV. 2011

VISTOS;

El Informe Nº 184-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 29 de noviembre de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional Nº 1501-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de noviembre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos la Gerencia General Regional aprobó el expediente de contratación para la Elaboración del Expediente Técnico y Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. San Pedro, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao, con un valor referencial de S/. 4'150,285.61 (Cuatro Millones Ciento Cincuenta Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 61/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley; queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el mes de noviembre 2011; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada mediante Memorandum Nº 2401-2011-GRC/GRPPAT de fecha 11 de noviembre del 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



Que mediante Acuerdo del Consejo Regional Nº 000182 de fecha 07.11.2011 se aprobó el Dictamen Nº 108-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional, en consecuencia la Lista de Proyectos de Inversión Pública que serán convocados dentro de los lineamientos del Decreto de Urgencia Nº 054-2011, dentro de la cual se encuentra la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. San Pedro, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 1514A-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 23 de Noviembre de 2011, alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. San Pedro, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao;

Que, para poder convocar la referida licitación, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:






1545

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. SAN PEDRO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO**, con un valor referencial de S/. 4'150,285.61 (**CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 61/100 NUEVOS SOLES**) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública, indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




GOBIERNO REGIONAL CALLAO
DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
Gerente General Regional

